



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

12760 Corrección de error en anuncio de aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de los Servicios del Centro de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar.

Advertido error en el anuncio núm. 12596 publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 193, el día 21 de agosto de 2013, relativo a la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de los Servicios del Centro de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar”, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el apartado B) Escuela de Verano. B.1. Servicio despertador (incluye desayuno): Donde dice: “- De 8:00 a 9:00.....66 euros/mes.”.

Debe decir: “- De 8:00 a 9:00.....36 euros/mes.”.

En Los Alcázares, a 22 de agosto de 2013.—El Alcalde-Presidente, Anastasio Bastida Gómez.